

200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO DE LIBERTAD DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Página 1 de 1
RM N° 127/09

**"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"**

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
N° 127/09**

Eutropado

Sucre, 26 de Marzo de 2009

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución No. 004/09 de 12 de enero de 2009, el H. Concejo Municipal, tiene establecido y fijado el cronograma de Sesiones Plenarias (Ordinarias, Extraordinarias y de Comisiones), fijando como sesiones ordinarias los días lunes, miércoles y viernes de cada semana y las Sesiones Extraordinarias, serán convocadas cuantas veces sea necesario de acuerdo a las necesidades y requerimientos, como se tiene establecido en la misma.

Que, en **Sesión Plenaria de Emergencia de 26 de marzo de 2009**, el H. Concejo Municipal, ha tomando conocimiento la **CITACION A TABAJOS DE COMISION 003/09**, emitida por el PRESIDENTE DE "AMDECH", a participar del **"ENCUENTRO DEPARTAMENTAL E UNIDAD DE INTEGRACION DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE CHUQUISACA DE CARA AL BICENTENARIO DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMERICA"** para el día **viernes 27 de marzo de 2009, Hrs.09:00**, en el **Salón de la Independencia de la Casa de la Libertad**, a los actos oficiales, protocolares y la participación activa en el desarrollo del mismo, sujeto a una agenda especial, con este antecedente y por la importancia del evento, **ha determinado INSTRUIR la asistencia y participación de todos los señores Concejales y Concejales, para el efecto ha suspendido la Sesión Plenaria programada para el día viernes 27 de marzo de 2009.**

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE.

Art.1º. **SUSPENDER** la sesión plenaria programada para el día **viernes 27 de marzo de 2009** y se **INSTRUYE** la asistencia y participación de todos los señores Concejales y Concejales: **Ing. Domingo Martínez Cáceres, Lic. Mary Echenique Sánchez, Lic. Luis Fidel Herrera Rellini, Sra. María Graciela Pinto Escalier, Dr. Hugo Tomás Loayza Nava, Ing. Claudia González Ramos, Sr. Juan Valda Salinas, Sra. Linda Faride Jadue Aramayo, Lic. Edmundo Yucra Flores y Sr. Victor Hugo Hevia Romero**, en el **"ENCUENTRO DEPARTAMENTAL E UNIDAD DE INTEGRACION DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE CHUQUISACA DE CARA AL BICENTENARIO DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMERICA"** a realizarse el día **viernes 27 de marzo de 2009**, en el **Salón de la Independencia de la Casa de la Libertad**, sujeto a la **Agenda Especial**, debiendo la Directiva y Oficialía Mayor del H. Concejo, tomar las provisiones correspondientes del caso.

Art.2º. La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Ing. Domingo Martínez Cáceres **PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL**
Dr. Hugo Tomás Loayza Nava **SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL**



200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO DE LIBERTAD DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Página 1 de 1
RM N° 127/09

**"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"**

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
N° 127/09**

Sucre, 26 de Marzo de 2009

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución No. 004/09 de 12 de enero de 2009, el H. Concejo Municipal, tiene establecido y fijado el cronograma de Sesiones Plenarias (Ordinarias, Extraordinarias y de Comisiones), fijando como sesiones ordinarias los días lunes, miércoles y viernes de cada semana y las Sesiones Extraordinarias, serán convocadas cuantas veces sea necesario de acuerdo a las necesidades y requerimientos, como se tiene establecido en la misma.

Que, en Sesión Plenaria de Emergencia de 26 de marzo de 2009, el H. Concejo Municipal, ha tomando conocimiento la CITACION A TABAJOS DE COMISION 003/09, emitida por el PRESIDENTE DE "AMDECH", a participar del "ENCUENTRO DEPARTAMENTAL E UNIDAD DE INTEGRACION DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE CHUQUISACA DE CARA AL BICENTENARIO DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMERICA" para el día viernes 27 de marzo de 2009, Hrs.09:00, en el Salón de la Independencia de la Casa de la Libertad, a los actos oficiales, protocolares y la participación activa en el desarrollo del mismo, sujeto a una agenda especial, con este antecedente y por la importancia del evento, ha determinado INSTRUIR la asistencia y participación de todos los señores Concejales y Concejales, para el efecto ha suspendido la Sesión Plenaria programada para el día viernes 27 de marzo de 2009.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo

POR TANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:
RESUELVE.**

- Art.1º.** SUSPENDER la sesión plenaria programada para el día viernes 27 de marzo de 2009 y se INSTRUYE la asistencia y participación de todos los señores Concejales y Concejales: Ing. Domingo Martínez Cáceres, Lic. Mary Echenique Sánchez, Lic. Luis Fidel Herrera Rellini, Sra. María Graciela Pinto Escalier, Dr. Hugo Tomás Loayza Nava, Ing. Claudia Gonzáles Ramos, Sr. Juan Valda Salinas, Sra. Linda Faride Jadue Aramayo, Lic. Edmundo Yucra Flores y Sr. Victor Hugo Hevia Romero, en el "ENCUENTRO DEPARTAMENTAL E UNIDAD DE INTEGRACION DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE CHUQUISACA DE CARA AL BICENTENARIO DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMERICA" a realizarse el día viernes 27 de marzo de 2009, en el Salón de la Independencia de la Casa de la Libertad, sujeto a la Agenda Especial, debiendo la Directiva y Oficialía Mayor del H. Concejo, tomar las previsiones correspondientes del caso.
- Art.2º.** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Ing. Domingo Martínez Cáceres PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL
Dr. Hugo Tomás Loayza Nava SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL

